

A BME GROWTH

Madrid, 30 de agosto de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

El 27 de agosto de 2021 la Sociedad ha formalizado la adquisición de un inmueble en la calle Granada, 76 de Málaga por un importe de 7 millones de euros.

El inmueble cuenta con una superficie de 1.350 metros cuadrados y se compone de 20 apartamentos, actualmente en operación, y adicionalmente cuenta con tres locales comerciales que suman un total de 152 metros cuadrados.

Esta inversión supone la entrada de All Iron RE I Socimi en Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.